

JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
ABOGADO TITULADO

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
E.S.D.

RADICADO: 2018 - 789 - 00

REFERENCIA : **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA**
DTE : MARIA FANNY GORDILLO CASTAÑEDA
DDO : ANGELA AZUCENA SALCEDO

ASUNTO: **LIQUIDACION DEL CREDITO**

JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado del demandante, me permito manifestar al señor Juez muy respetuosamente, que procedo a allegar la liquidación del crédito y pronunciarme sobre el auto del 7 de diciembre del 2020, incluyendo intereses corrientes.

1-) Pretensión desde el 10 de mayo del 2018 a el 10 de Agosto del 2020, capital CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000.), Intereses corrientes VEINTE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.332.800), y el valor de intereses moratorios TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$32.400.000).

Capital : \$ 48.000.000

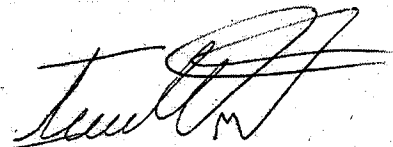
Intereses corrientes: \$ 20.332.800

Intereses moratorios : \$ 34.234.000

Total : \$ 102.566.800

Muy respetuosamente,

Atentamente demandante



JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
C.C. # 1.121.847.676 de Villavicencio.
T.P. # 237.589 del C.S.J.